ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís Putumayo, 23 de septiembre del 2024

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Solicitud modificación al contrato de suministro N°379-2024
Proceso Secop II MIC-033-2024

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura Municipal comprometida con los procesos y con el firme propósito de cumplir con las funciones misionales que la Constitución y la ley le han asignado, de manera atenta y respetuosa se dirige a su despacho, con el fin de solicitar autorización de modificación del contrato de Servicios N°379-2024 Proceso Secop II MIC-033-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS", suscrito con la COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S, bajo los siguientes términos:

> *"según la Resolución Número 40372 del 06 de septiembre 2024 "Por el cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 40350 del 29 de agosto de 2024, en relación con el ingreso al productor del ACPM que regirá a partir del 7 de septiembre de 2024" teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito informar que el pecio del Diesel para el contrato MIC-033 2024 queda de la siguiente manera.".*

Los precios serán modificados por los siguientes:

PERIODO	PRODUCTO	VALOR NAL	VALOR FRO
7 septiembre – 30 noviembre	Diesel 10%	$ 12.425	$ 10.990
1 diciembre – 31 diciembre	Diesel 10%	$ 12.825	$ 11.390

Una vez analizada la información de la modificación de este contrato, ésta se considera viable.

Así las cosas, como supervisor del contrato en mención considero factible la modificación de los precios debido al decreto 763 de 2024 que eleva los precios del ACPM a nivel nacional.

Atentamente,

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de infraestructura Municipal

Proyecto: Ing. Jose Sebastian Prieto Perez – Apoyo Profesional SIM.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís Putumayo, 23 de septiembre del 2024

Doctor
JORGE HERLINTO GARCIA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Concepto Viabilidad ajuste de precios contrato de suministro N° 379-2024
Proceso Secop II MIC-033-2024

Cordial saludo,

La Secretaría de infraestructura municipal, comprometida con los procesos y con el firme propósito de cumplir con las funciones misionales que la Constitución y la ley le han asignado, de manera atenta y respetuosa se dirige a su despacho, con el fin de informar, en relación al contrato de Servicios No 379-2024 Proceso Secop II MIC-033-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS", suscrito con la COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S, que una vez analizada la información del ajuste de precios, ésta se considera viable, teniendo en cuenta que:

1. A la fecha del presente oficio, la Secretaría de infraestructura de Puerto Asís, evidencia que para el contratista no es rentable sostener el precio de la propuesta inicial debido al decreto 763 de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y crédito público que establece el incremento en el precio del diésel (ACPM) en Colombia para el presente año.
2. Según la resolución número 40372 del 06 de septiembre de 2024 que establece el incremento concertado en el costo del galón del ACPM al consumidor final de la siguiente manera:
 a. Cuatrocientos pesos ($400) que entrarán a regir a partir de la modificación de la Resolución 4 0350 de 2024.
 b. Cuatrocientos pesos ($400) que entrarán a regir el 1 de diciembre de 2024.
3. No se altera la ejecución del contrato, ni las condiciones que originaron la suscripción del mismo.
4. Mediante escrito, COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S manifestó la necesidad de modificación del contrato.
5. El contrato es un acuerdo de voluntades y lo que se busca es la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo.

Cordialmente;

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de infraestructura

Proyecto: Ing. Jose Sebastian Prieto Perez – Apoyo Profesional SIM. _____

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

Estación de Servicio Boyacá Nit. 900.809.620-5
Una nueva forma de servir y trabajar

Puerto asís, septiembre 16 de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
Aten. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura.
Supervisor del contrato MIC-003 2024

Asunto: Solicitud ajuste de precio del contrato MIC-033 2024 por alza de combustible. (ACMP)

Cordial saludo.

según la Resolución Número 40372 del 06 de septiembre 2024 "*Por el cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 40350 del 29 de agosto de 2024, en relación con el ingreso al productor del ACPM que regirá a partir del 7 de septiembre de 2024*" teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado me permito informar que el pecio del Diesel para el contrato MIC-033 2024 queda de la siguiente manera.

PERIODO	PRODUCTO	VALOR NAL	VALOR FRO
7 septiembre – 30 noviembre	Diesel 10%	$ 12.425	$ 10.990
1 diciembre – 31 diciembre	Diesel 10%	$ 12.825	$ 11.390

Agradezco su amable atención y colaboración y en espera de una respuesta a mi solicitud me despido de usted.

Atentamente,

MAURO ANDRES CAEZ ERASO
MAURO ANDRES CAEZ ERASO
ADM COMBSER SAS
EDS BOYACA

notificación: E-mail: combser@hotmail.com
Celular: 314 6194433

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE COMITÉ TECNICO N° 01
CONTRATO DE SERVICIOS N° 379-2024
MIC-033-2024

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
CONTRATISTA	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S Representada legalmente por JOHN DUMAR GUERRERO. CC: 98383763
CONTRATO No.	Contrato de suministro No. 379-2024 del 30 de julio del 2024, derivado de la MIC 033-2024
C.C./ NIT No.	Nit 900.809.620
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
PLAZO	6 MESES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 36.400.000) M/CTE
FECHA DE INICIO	06 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ASISTENTES	
Supervisor:	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Contratista:	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S Representada legalmente por JOHN DUMAR GUERRERO. CC: 98383763
OBJETO DEL COMITÉ TÉCNICO	
SOLICITUD DE MODIFICACÓN	

En las instalaciones de la Secretaría de infraestructura del Municipio de Puerto Asís - Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes septiembre del 2024 siendo las 08:00 am, se reunieron: LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA, secretario de infraestructura municipal; JOHN DUMAR GUERRERO Rep. Legal de la COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S como contratista, con el fin de firmar la presente acta de comité técnico.

Toma la palabra JOHN DUMAR GUERRERO y expresa lo siguiente;

1. El día 30 de julio del 2024 el Municipio de Puerto Asís suscribió el contrato de Servicios Nº 379-2024 Proceso Secop II MIC-033-2024 con la COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS".
Con plazo inicial hasta el 30 de diciembre 2024 con un valor de $ 36.400.000.
2. El día 06 de agosto de 2024 se suscribió el acta de inicio entre el Municipio de Puerto Asís y la representante legal de la COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S.
3. El día 16 de septiembre el contratista COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S, a través de oficio manifiesta la necesidad de solicitar ajusto de precios al contrato de suministro Nº 379-2024 Proceso Secop II MIC-033-2024.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el contratista ha señalado la necesidad de ajustar los precios conforme al Decreto 763 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece el incremento en el precio del diésel (ACPM) en Colombia para el presente año. Además, conforme a la matriz de riesgo del ítem 4 del contrato MIC-033 2024, referente a "cambio de precios de los combustibles por cuestiones normativas o inflación de la moneda colombiana", y a la propuesta económica presentada en el formato No. 2 del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MCI-033 2024, es necesario modificar los precios del combustible tanto para Frontera como para Nacional en el contrato mencionado.

Toma la palabra el ING. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA, secretario de infraestructura del Municipio de Puerto Asís, como supervisor del Contrato de Servicios Nº 379-2024 Proceso Secop II MIC-033-2024, la cual argumenta que de acuerdo a la sustentación presentada por el contratista ve viable la solicitud del ajuste de precios toda vez que no altera la ejecución ni las condiciones técnicas del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar ajuste de precios del Contrato de Servicios Nº 379-2024 Proceso Secop II MIC-033-2024 por ACPM NACIONAL:

PERIODO	PRODUCTO	VALOR NAL	VALOR FRO
7 septiembre – 30 noviembre	Diesel 10%	$ 12.425	$ 10.990
1 diciembre – 31 diciembre	Diesel 10%	$ 12.825	$ 11.390

SEGUNDO: Que las cláusulas no modificadas con la suscripción del presente comité conservan su tenor literal.

TERCERO: Que el contratista se compromete en poner en conocimiento a la aseguradora correspondiente el presente suceso.

CUARTO: Que el Municipio no se verá afectado económicamente por la variación económica, ya que esto no generará costos adicionales en favor del contratista.

Suscriben

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de infraestructura

JOHN DUMAR GUERRERO
RL, COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A.S

Proyecto: Ing. Jose Sebastian Prieto Perez – Apoyo Profesional SIM.